



ORD. EXP. N° 6 5 9 9 /

EXP.: N° 74, III Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 385, de 30 de mayo de 2014.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 6-A.
Expropiación para la obra
"MEJORAMIENTO RUTA C-495, EL
TRÁNSITO – JUNTA DE VALERIANO,
ETAPA II" (CONAY – MALAGUÍN),
COMUNA DE ALTO DEL CARMEN,
PROVINCIA DE HUASCO, III REGIÓN.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, **06 NOV 2014**

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP (T.P.)

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ARNOLDO DEL ROSARIO HUANCHICAY CERECEDA**, otorgada en la Notaría de **Vallenar**, de María Victoria Perugi Poblete, de **29 de julio de 2014**, Repertorio N° **799-2014**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 2984, N° 1141**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar correspondiente al **año 2014**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° **385, de 30 de mayo de 2014**, informo que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$971.461.-** desglosada de la siguiente manera:
\$906.461.- a la orden de **ARNOLDO DEL ROSARIO HUANCHICAY CERECEDA**.
\$65.000.- a la orden de la Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de Vallenar María Victoria Perugi Poblete, según boleta de honorarios electrónica adjunta N° **9973**, de 08 de octubre de 2014.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. **III Región – COPIAPO.**

Saluda atentamente a Ud.,

*ficha 4661
cont. 220065*

[Signature]
ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

[Signature]
ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP (T.P.)

[Signature]
ICB/JVE/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 82606351

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 2449-4290

